

República de Colombia



**Distrito Judicial de Cundinamarca
Juzgado Promiscuo Municipal**

Utica, doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Petición : Exoneración de alimentos
Demandante : Danilo Mahecha Romero

Se deniega la petición por cuanto el documento aportado no reúne los requisitos establecidos en la Ley 640 de 2001 modificado por la Ley 2126 de 2021.

NOTIFIQUESE

CLAUDIA LETICIA CÁCERES ESCORCIA
Jueza

Firmado Por:

Claudia Leticia Caceres Escorcía

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Utica - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f99107be6ad0bbb89f1ed994fe7eff0eb83b8b8966aff87bacb36ecf7c7a9424

Documento generado en 12/10/2021 03:50:10 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>